

**“PROYECTO DE VÍAS RURALES
RESILIENTES” DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL
PRÉSTAMO BIRF No. IBRD 9722-EC.**

CÓDIGO PROYECTO No. P504400

**“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL
EN EL RECINTO LA DOLOROSA 2,
PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA,
CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.”**

PERFIL DEL PROYECTO

MAYO, 2026

Contenido

1	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO	2
2	PLAZO DE EJECUCIÓN	2
3	Diagnóstico (Identificación del problema/antecedentes/ situación actual)	2
3.1	Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención de influencia por el desarrollo del proyecto.	2
3.2	Problema identificado	3
3.3	Antecedentes	4
3.4	Línea base	6
4	Descripción del proyecto	7
5	JUSTIFICACIÓN	7
5.1	Marco normativo	8
6	Vinculación con la planificación	10
6.1	Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible	10
6.2	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente	10
6.3	Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente	10
6.4	Alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial	10
7	MATRIZ DE MARCO LÓGICO	11
7.1	Objetivo general y objetivos específicos	11
7.2	Beneficiarios	11
7.3	Metas e indicadores de resultado	12
7.4	Marco Lógico	13
8	ESTIMACIÓN DE COSTOS	15

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Problema Identificado.....	3
Tabla No. 2 Matriz de Marco Lógico	13



1 NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO

“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL RECINTO LA DOLOROSA 2, PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA, CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”

2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Contratista se compromete a entregar todos los productos de la obra en el **plazo de ciento veinte (120) días**, que serán contados a partir de la suscripción del contrato de obra y la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, debiendo entregarse los productos en los tiempos establecidos conforme al cronograma previsto, incluyendo la recepción definitiva.

3 DIAGNÓSTICO (IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA/ANTECEDENTES/SITUACIÓN ACTUAL)

3.1 Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención de influencia por el desarrollo del proyecto.

El proyecto se ubica en el cantón Simón Bolívar, parroquia Coronel Lorenzo de Garaicoa, en el recinto La Dolorosa 2, al noreste de la provincia del Guayas. Esta parroquia, conformada por 45 recintos incluida su cabecera parroquial, sustenta su economía en el sector primario, destacándose la agricultura como principal fuente de ingresos y actividad productiva de la población.

En la actualidad, el puente peatonal existente está constituido por bases metálicas, tableros de madera y cables que funcionan como pasamanos. Sin embargo, durante la época invernal, la ribera del río experimenta procesos de erosión en las cercanías de sus apoyos, lo que incrementa su vulnerabilidad. Asimismo, debido al movimiento constante de los cables de acero, el cruce debe realizarse de manera individual, permitiendo únicamente el paso de una persona a la vez.

Pese a estas limitaciones, la estructura es utilizada diariamente por los habitantes de la zona de influencia directa, quienes dependen de ella para movilizarse hacia sus lugares de trabajo, centros educativos, el dispensario médico de la parroquia y para atender diversas necesidades cotidianas. En este contexto, el GAD Provincial ha identificado la necesidad de ejecutar la construcción de un nuevo puente peatonal de 75,00 m de longitud entre apoyos (75,80 m de longitud total), que garantice condiciones de seguridad, funcionalidad y accesibilidad.

La ejecución de esta obra representa una contribución significativa al bienestar de la población, al mejorar la movilidad, dinamizar la economía local y fortalecer la integración territorial, facilitando el acceso oportuno a servicios básicos y oportunidades para las

comunidades. En este contexto, el contratista tiene la responsabilidad de garantizar que cada etapa constructiva se desarrolle conforme a los diseños, especificaciones técnicas y normativas vigentes, empleando materiales certificados y procesos constructivos adecuados. El cumplimiento de estos lineamientos permitirá alcanzar los resultados esperados: una mejora sustancial en la movilidad intercomunitaria, mayor seguridad en el traslado de los usuarios y un fortalecimiento directo en el acceso a servicios esenciales como la educación y la salud.

3.2 Problema identificado

Tabla No. 1 Problema Identificado

Problema específico:	El problema específico que aborda el proyecto se centra en las deficiencias estructurales y funcionales del puente peatonal existente, el cual se encuentra en condiciones precarias al estar conformado por bases metálicas, tabloncillos de madera y cables improvisados que funcionan como pasamanos, configurando un nivel crítico de vulnerabilidad. Durante la época invernal, la situación se agrava debido a los procesos de erosión en la ribera del río, que afectan directamente la estabilidad de la base de la estructura, comprometiendo su seguridad y reduciendo su vida útil. Adicionalmente, el constante movimiento de los cables de acero impone restricciones severas al tránsito peatonal, limitando el cruce a una sola persona a la vez y exponiendo a los usuarios a un riesgo latente de accidentes. Estas deficiencias repercuten de manera directa en la movilidad cotidiana de los habitantes de la zona de influencia, quienes dependen del puente para acceder a servicios esenciales como educación, salud, comercio y transporte. La carencia de una infraestructura segura y resiliente no solo incrementa los riesgos para la seguridad personal de los usuarios, sino que además frena el desarrollo económico y social local, al restringir la conectividad con los recintos aledaños. En este contexto, el puente actual no responde a las condiciones mínimas de funcionalidad, seguridad y capacidad, lo que evidencia la urgente necesidad de su reemplazo por una infraestructura peatonal adecuada, sostenible y resiliente, capaz de garantizar la movilidad, la seguridad de los usuarios y el impulso al desarrollo socioeconómico de la comunidad.
------------------------------------	---

Causas:	El problema identificado tiene como principal causa la construcción precaria del puente, ejecutado con materiales inadecuados como tabloncillos de madera, bases metálicas sin protección y cables improvisados como pasamanos, sumado a la ausencia de criterios técnicos y normativos en su implementación. A esto se añade la falta de infraestructura resiliente frente a condiciones climáticas adversas, ya que la temporada invernal intensifica la erosión de la ribera y debilita los apoyos de la estructura. Asimismo, la carencia de un plan de mantenimiento preventivo o correctivo ha acelerado su deterioro, mientras que la insuficiente inversión pública en proyectos de conectividad rural han prolongado el uso de una infraestructura insegura y obsoleta.
Efectos:	Entre los efectos identificados se tienen: • Limitaciones graves en la movilidad de los habitantes de los recintos aledaños, afectando su acceso a servicios básicos, mercados y centros educativos. • Mayor riesgo de accidentes debido a la precariedad del puente y a la necesidad de cruzar de manera individual. • Incremento de tiempos de traslado afectando la productividad y la economía local. • Pérdida de oportunidades de desarrollo social y económico por la falta de infraestructura adecuada de conectividad.

3.3 Antecedentes

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son responsables del sistema vial provincial¹, adhiriéndose a la normativa nacional, poseen el mandato de planificar, construir y administrar la red vial provincial. El GADP-G ha impulsado su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Guayas 2024-2027², el cual a través de su objetivo de gestión #10 busca *ampliar y mejorar la infraestructura vial provincial para garantizar el transporte y movilidad eficiente para todas las personas, fortaleciendo la articulación con el resto del país*.

La red vial de Guayas abarca 7.302,06 km, de las cuales 882.49 km (12.09%) corresponde a la red estatal que es responsabilidad del MTOP, y 6,419.57 km pertenece al sistema vial provincial a cargo del GADP-G. Además, cuenta con 249 puentes; que se están deteriorando debido a las limitadas inversiones, la falta de una gestión adecuada de los activos viales y el aumento de los fenómenos naturales debido al cambio climático. El estado de las carreteras

¹ Resolución CNC - 009 - 2014. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) de 2010.

² Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia (PDOT) del Guayas 2024-2027.

de la red provincial se clasifica del siguiente modo: 22% en buen estado (1,410.95 km), 66% de las carreteras en estado regular (4,246.33 km) y 12% en mal estado (762.30 km).

De los 15,900 km² de superficie total de la provincia, el 58.8% es susceptible de sufrir inundaciones de al menos 25 centímetros, mientras que un 93.5% se caracteriza encontrarse en zonas de alta peligrosidad sísmica. Estas inundaciones tienen un impacto significativo en la población, causando desplazamientos temporales, daños a las infraestructuras, pérdidas económicas y riesgos para la salud pública.

El GADP-G, en el marco de sus competencias, gestiona la Red Vial Provincial a través de diversos modelos de administración, que incluyen gestión directa, contratación pública tradicional y modelos de gestión delegada. Estas estrategias abarcan actividades clave como construcción, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción, ampliaciones y mejoramientos viales, las cuales son esenciales para garantizar la funcionalidad del sistema de transporte terrestre.

El mantenimiento constante de la infraestructura vial es fundamental para preservar la calidad del servicio al usuario, evitando el deterioro prematuro de los pavimentos y sus estructuras complementarias. Para ello, se requiere de inversiones estratégicas y oportunas, alineadas con un enfoque de gestión integral de pavimentos. A su vez, la demanda vehicular ha experimentado un crecimiento sostenido, tendencia que se proyecta al alza en función de las iniciativas que el GADP-G está implementando para cumplir con los objetivos establecidos en su PDOT.

En este contexto, el GADP-G, en coordinación con el Banco Mundial, ha logrado el financiamiento del Proyecto Vías Rurales Resilientes (P504400), destinado a fortalecer la infraestructura vial provincial y contribuir al crecimiento económico inclusivo en un entorno de riesgos naturales crecientes debido al impacto del cambio climático. El objetivo del proyecto es mejorar la conectividad y la resiliencia del transporte en áreas rurales prioritarias, promoviendo su desarrollo económico y social.

El GADP-G ha priorizado las intervenciones en carreteras y puentes mediante los siguientes criterios:

- Conectividad estratégica entre centros poblados, especialmente en zonas vulnerables a inundaciones debido a los efectos del cambio climático.
- Enfoque en proyectos con un alto impacto social y económico, favoreciendo a los sectores productivos y turísticos de las comunidades beneficiadas.
- Atención a tramos viales en límites provinciales históricamente desatendidos.

Para tal efecto, el 28 de diciembre del 2022, suscribió el Contrato No S-CON-118-2022-X-0, correspondiente al procedimiento de Concurso Público de Consultoría Nro. CDC-PG-017-2022, cuyo objeto fue "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL RECINTO LA DOLOROSA 2, PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA, CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR" entre la Prefectura del Guayas y la Compañía Ingenieros Espin-Dyer ESPINDYERSA³.

³ Contrato No S-CON-118-2022-X-0, correspondiente a "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL RECINTO LA DOLOROSA 2, PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA, EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS."

El Componente 1 del Proyecto Vías Rurales Resilientes (P504400), denominado "*Construcción y Rehabilitación de Carreteras Rurales*", incluye el subcomponente 1.a. denominado "*Rehabilitación de Carreteras Rurales*", el cual se enfoca en la ejecución de las obras viales, la fiscalización y el mantenimiento de siete vías rurales, incluida la rehabilitación de las estructuras viales, la sustitución de las estructuras de drenaje, las rectificaciones geométricas y la señalización.

3.4 Línea base

El transporte es un pilar fundamental para el desarrollo económico de Ecuador, y abordar los desafíos del sector es crucial para fomentar la equidad, mejorar el acceso a mercados y servicios, fortalecer la seguridad vial y elevar el bienestar de la población, especialmente en las zonas rurales. La provincia del Guayas, una de las más dinámicas en términos económicos, agrícolas e industriales, aporta aproximadamente el 30% del PIB nacional. No obstante, enfrenta amenazas constantes derivadas de fenómenos naturales, como inundaciones y sismos, que comprometen su conectividad y desarrollo.

Con una extensión de 15.900 km², Guayas presenta una alta vulnerabilidad ante desastres naturales: el 58,8% de su territorio es propenso a inundaciones, mientras que el 93,5% se encuentra en una zona de alta peligrosidad sísmica. Este contexto representa un riesgo significativo para la infraestructura vial, que ya muestra un deterioro progresivo debido a la falta de mantenimiento, la insuficiencia de inversiones y la creciente incidencia de eventos climáticos extremos. En 2025-2026, las intensas precipitaciones provocaron el desbordamiento de ríos y la inundación de diversas áreas, generando interrupciones en el tránsito y afectando significativamente la movilidad en la provincia.

La población de Guayas es de aproximadamente 4.391.923 habitantes, con una distribución donde el 85,26% reside en áreas urbanas y el 14,74% en áreas rurales. La red vial de Guayas abarca 7.302,06 km, de los cuales el 12,09% está bajo la responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), mientras que el 87,91% pertenece al sistema vial provincial administrado por el GADP-G. A pesar de los esfuerzos del Plan Vial del Guayas para optimizar la red vial y fomentar el desarrollo económico, la infraestructura vial provincial se encuentra en su mayoría en mal estado. Aproximadamente el 66% de las carreteras están en condiciones regulares y el 12% en condiciones deficientes, lo que repercute negativamente en la competitividad, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes.

La Fiscalización de la construcción del puente peatonal en el sector La Dolorosa presenta como una herramienta fundamental para garantizar que el proyecto cumpla con los estándares de calidad y seguridad, en un entorno caracterizado por la alta exposición a desastres naturales y el deterioro de la infraestructura vial existente. La supervisión del proyecto permitirá asegurar el uso adecuado de los recursos, la implementación de medidas de resiliencia ante futuros eventos climáticos y el cumplimiento de normativas vigentes, contribuyendo a mitigar riesgos y mejorar la conectividad en esta zona.

4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL RECINTO LA DOLOROSA 2, PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA, CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”, que contribuirá a solucionar los problemas de conectividad en el sector La Dolorosa, ayudando en el fortalecimiento y desarrollo de sus actividades diarias, entre ellas la agrícola y ganadera.

Dado que se trata de un contrato para la construcción de una obra de infraestructura vial peatonal, resulta fundamental que el contratista asuma la responsabilidad de ejecutar el proyecto conforme a los estudios y diseños definitivos oficialmente aprobados, las especificaciones técnicas contractuales, la normativas vigentes y los requisitos aplicables del Banco Mundial. La correcta ejecución de la obra constituye un componente clave para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa de inversión, orientados a mejorar la conectividad, accesibilidad y seguridad de la población beneficiaria.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento integral de todas las fases constructivas, lo cual incluye:

- Respetar los diseños, el cronograma de ejecución y los plazos contractuales.
- Ejecutar de manera adecuada y segura todas las actividades de construcción.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos.
- Asegurar la correcta aplicación de los procesos constructivos y el uso de materiales certificados.
- Implementar de forma estricta los planes de manejo ambiental y social, así como las medidas de seguridad y salud ocupacional.
- Mantener registros documentales de obra, que permitan trazabilidad, transparencia y control de calidad.

Este contrato se enmarca en el principio de debida diligencia y responsabilidad administrativa en la gestión de proyectos financiados con recursos públicos y multilaterales. En consecuencia, el contratista es responsable de asegurar la calidad, eficiencia y transparencia en la ejecución del puente peatonal, contribuyendo directamente al fortalecimiento de la movilidad intercomunitaria y al desarrollo socioeconómico de la parroquia Lorenzo de Garaicoa.

5 JUSTIFICACIÓN

La construcción del puente peatonal en el recinto La Dolorosa 2, parroquia Coronel Lorenzo de Garaicoa, cantón Simón Bolívar, constituye una intervención estratégica para el desarrollo integral de las comunidades rurales de la zona, al promover la inclusión social, dinamizar la economía local y mejorar la conectividad entre los centros de producción agrícola y los mercados de consumo. Esta infraestructura permitirá coadyuvar al crecimiento económico de

las localidades aledañas y fortalecer la capacidad productiva e ingresos de las familias que habitan en el área de influencia directa. Entre los beneficios cualitativos más relevantes se destacan:

- Una mejora sustancial en la seguridad del traslado peatonal y una reducción significativa en los tiempos de desplazamiento, facilitando el acceso oportuno a servicios de educación, salud, empleo y recreación.
- La posibilidad de acceder de manera más eficiente a la institucionalidad pública y privada, tanto en el ámbito político como económico.
- El incremento de la calidad de vida de los habitantes, con especial atención a los sectores vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, mujeres y mujeres embarazadas).

La mejora de la infraestructura vial peatonal en esta zona resulta, por tanto, un factor determinante para garantizar la movilidad y la integración territorial. La construcción del nuevo puente incrementará de manera significativa la capacidad y seguridad en el tránsito de personas, consolidando un corredor peatonal resiliente frente a las condiciones climáticas adversas que afectan a la ribera del río.

Asimismo, la obra permitirá atender de manera prioritaria las necesidades de la población rural, la cual depende de esta ruta para acceder a oportunidades comerciales, servicios médicos, educación y otros recursos esenciales. La intervención asegurará condiciones de tránsito seguras, continuas y eficientes, generando un impacto directo en la cohesión social y en el desarrollo económico de la parroquia.

En este contexto, la ejecución del proyecto del puente peatonal en La Dolorosa se justifica plenamente como una acción prioritaria que garantiza la conectividad, la seguridad ciudadana y la sostenibilidad social y económica de las comunidades beneficiarias.

5.1 Marco normativo

Constitución de la República de Ecuador R.O. N° 449 – octubre 20, 2008 Art. 238.-

"(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional (...)"

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: numeral **2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.**

Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...)

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o

descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...)

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. - Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión (...).

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Art. 2.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional. En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios.

Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

Convenio de Préstamo Nro. 9722-EC, suscrito el 03 de diciembre de 2024, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

Normativa legal a aplicarse: Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, Manual Operativo del Proyecto (MOP), Políticas, y normas establecidas para el efecto.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Aprobado mediante Resolución Nro. PG-MAV-001-2024, de fecha 15 de enero del 2024 que determina:

Art. 5.- Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Fomentar el uso de tecnologías y la innovación en la gestión pública para mejorar la eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos administrativos y de servicio al ciudadano.
- Fomentar la eficiencia operativa y administrativa de la institución a través de la implementación de buenas prácticas de gestión y el fortalecimiento de capacidades internas.

- Impulsar la modernización y ampliación de infraestructuras fundamentales como caminos vecinales, riego y drenaje, tecnológicas para garantizar un entorno propicio para el desarrollo económico y social.
- Optimizar la calidad y eficiencia de los servicios públicos proporcionados a los ciudadanos, garantizando su accesibilidad y transparencia.

Art. 12.- Estructura Descriptiva. – De conformidad al índice estructural establecido en el artículo 10, se describe las atribuciones, responsabilidades, gestiones internas y productos y servicios entregables según corresponda de las unidades administrativas de la estructura institucional, de conformidad al siguiente esquema:

6 VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

6.1 Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible

El proyecto se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el siguiente objetivo:

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

6.2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025 - 2029 este proyecto se alinea con el objetivo número 7:

Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.

6.3 Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente

Objetivo de desarrollo 7: Mejorar la Vialidad, conectividad, energía y telecomunicaciones provincial, facilitando la conexión interprovincial y nacional de movilidad terrestre y seguridad vial.

Programa: ESTUDIO Y FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA

6.4 Alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial

El proyecto contribuirá al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Trabajo 2023–2027 de la Prefectura y el Vice prefecto de la Provincia del Guayas, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

Objetivo 3.2.2. Infraestructura y Servicios Públicos: Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red vial provincial.

7 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

7.1 Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo General

La construcción del puente peatonal sobre el río en el recinto La Dolorosa 2, parroquia Coronel Lorenzo de Garaicoa, cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas, tiene como objetivo garantizar una movilidad peatonal segura, continua y sostenible, fortaleciendo la conectividad territorial, social y productiva de las comunidades beneficiarias. La obra busca reducir los riesgos en el traslado, mejorar el acceso a servicios básicos como educación, salud, comercio y empleo, e impulsar el desarrollo socioeconómico local, en alineación con los objetivos estratégicos del GAD Provincial del Guayas y con las políticas de inversión pública orientadas a la inclusión social, la equidad territorial y la cohesión comunitaria.

Objetivos Específicos

- ✓ Construir el puente peatonal con estándares de calidad y seguridad, utilizando materiales certificados y procesos constructivos alineados con la normativa nacional e internacional vigente, garantizando su durabilidad y funcionalidad.
- ✓ Reducir los riesgos en el traslado peatonal, implementando un diseño estructural seguro y resiliente que permita un cruce confiable incluso en condiciones climáticas adversas.
- ✓ Mejorar la accesibilidad de la población, facilitando el desplazamiento oportuno hacia centros de educación, salud, comercio y empleo, disminuyendo tiempos de traslado y costos asociados.
- ✓ Fortalecer la conectividad territorial y social entre los recintos de la parroquia Coronel Lorenzo de Garaicoa, promoviendo la integración comunitaria y el desarrollo inclusivo.
- ✓ Aplicar medidas de sostenibilidad ambiental y social, asegurando el manejo adecuado de residuos, la mitigación de impactos en la ribera del río y la protección de los usuarios más vulnerables (niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad).

7.2 Beneficiarios

Directos:

Mediante el uso de la base de datos del Estudio Finalizado los beneficiarios directos que dieron como resultado 245 habitantes.

Indirectos:

Mediante el uso de la base de datos del Estudio Finalizado se determinó la población total de 10.898 habitantes.

7.3 Metas e indicadores de resultado

META
EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL RECINTO LA DOLOROSA 2, PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA, CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR

Fórmula del indicador:

Indicador
gestión

de

Avance físico ejecutado de la obra

CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL
RECINTO LA DOLOROSA 2, PARROQUIA LORENZO DE
GARAICOA, CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

Avance físico programado de la obra

CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL
RECINTO LA DOLOROSA 2, PARROQUIA LORENZO DE
GARAICOA, CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

7.4 Marco Lógico

Tabla No. 2 Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Metas e Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO (OBJETIVO GENERAL) Ejecutar la "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL RECINTO LA DOLOROSA 2, PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA, CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR".	Meta: 100% del contrato de obra ejecutado en plazo previsto (120 días). Indicador: Avance físico ejecutado de la obra/Avance físico programado de la obra	Contrato suscrito y cronograma aprobado. Planillas mensuales. Registro de actividades en sitio. Actas de entrega de recepción provisionales y definitivas	Contar con recursos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra. Equipos de construcción sin daños ni desperfectos Contar con un equipo técnico especializado. La construcción de puentes requiere de profesionales con experiencia y conocimientos específicos en ingeniería, construcción y manejo de maquinaria.
COMPONENTES (resultados u objetivos específicos): Contratar la empresa constructora para la "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL RECINTO LA	Meta: 100% del contrato de obra ejecutado en plazo previsto (120 días).	Planillas mensuales. Registro de actividades en sitio. Actas de entrega de recepción	Disponibilidad de equipo técnico competente. Coordinación efectiva entre fiscalizador y contratista.

DOLOROSA 2, PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA, CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR", asegurando la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra.	Indicador: Avance físico ejecutado de la obra/Avance físico programado de la obra.	provisionales y definitivas.	
ACTIVIDADES: La construcción del puente peatonal contempla: *REVISIÓN EN LA CALIDAD DE MATERIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA *VIGILANCIA DE SEÑALIZACIONES PROVISIONALES *CONTROL DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA *CONSTRUCCIÓN DE SUBESTRUCTURA DEL PUENTE * CONSTRUCCIÓN DE SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE *REALIZAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS *SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Indicador: Trabajos de construcción del puente del 100% en un plazo de 120 días.	Informes de avance y conformidad mensual. Informes de conformidad y actas de entrega de recepción provisionales y definitivas.	Contar con recursos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra. Equipos de construcción sin daños ni desperfectos.

Sitio de implementación del proyecto (ubicación geográfica). El Proyecto se encuentra ubicado en el noreste de la provincia del Guayas.

ESTE	NORTE	DESCRIPCIÓN
677.388	9.768.946	INICIO DE PROYECTO
677.323	9.768.906	FIN DEL PROYECTO

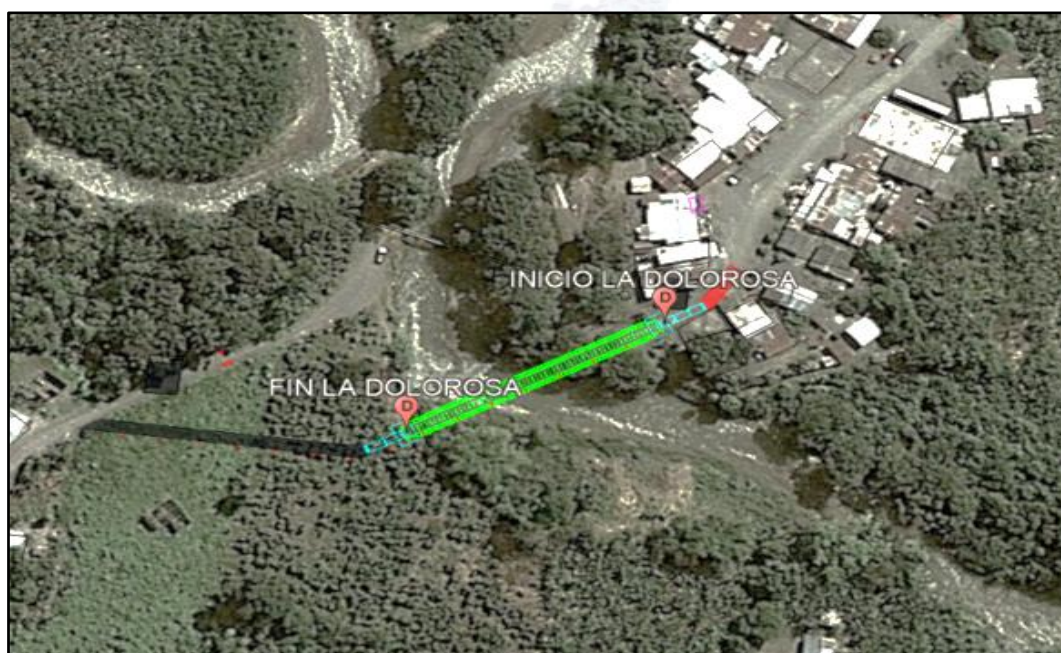


Figura 1. Ubicación del Proyecto.

8 ESTIMACIÓN DE COSTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ESTIMADO DEL COSTO
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL RECINTO LA DOLOROSA 2, PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA, CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.	Para fines de gestión interna y planificación presupuestaria del GADP-G únicamente, el monto referencial estimado para la presente obra se encuentra detallado en el anexo de este documento

"La Unidad Ejecutora de Proyecto Banco Mundial P504400, certifica que el monto es el establecido en el POA del presente periodo fiscal."

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Ronny Jiménez ESPECIALISTA ESTRUCTURAL UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400	Ing. Juan Carlos Pérez ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN UEP BM-P504400	Ing. Esthela Criollo JEFA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400

